



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 12 de Marzo del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 104-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Informe N° 036-2019-MDLH-UF-LTM, de fecha 04.03.2019 emitido por la Unidad Formuladora; Informe N° 0225-2019-MDLH/SODUR, de fecha 08.03.2019, emitido por la Subgerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural; Carta N° 021-2019-MDLG/GM, de fecha 12.03.2019, emitido por la Gerencia Municipal, a través del cual solicita la Aprobación de los Términos de Referencia para Contratación del Servicio de Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Centros Poblados de Buenaventura, Pucusula, Villa Santa Ana, Viviate y El Portón, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que; la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante Memorandum N° 008-2019-MDLH/A con fecha 16.02.19, el despacho de Alcaldía, autoriza la formulación del PIP "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Centros Poblados de Buenaventura, Pucusula, Villa Santa Ana, Viviate y El Portón, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura"

Que, mediante Informe N° 036-2019-MDLH-UF-LTM, de fecha 04.03.19, la Econ. Luzmila Troncos Merino, Jefe de la Unidad Formuladora, alcanza los Términos de Referencia para la formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Centros Poblados de Buenaventura, Pucusula, Villa Santa Ana, Viviate y El Portón, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura", los mismos que se han elaborado conforme lo establece la actual Directiva N° 001-2019-EF/63.01 de fecha 23.01.19, por lo que el estudio tendrá en cuenta los parámetros y normatividad vigente del invierte.

Que, mediante Informe N° 225-2019-MDLH-SODUR, de fecha 08.03.19, emitido por la Subgerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, a través del cual solicita la Contratación del Servicio y alcanza los Términos de Referencia para la formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE BUENAVENTURA, PUCUSULA, VILLA SANTA ANA, VIVIATE Y EL PORTÓN, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27792 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE BUENAVENTURA, PUCUSULA, VILLA SANTA ANA, VIVIATE Y EL PORTÓN, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los referidos términos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General, notificar la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada, y a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
SODUR
Asesoría Legal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE